**Apéndice I**

**"GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL"**

**Anexo I : Subcomponente 2.1**

**“Expansión de la Infraestructura Educativa”**

**PRÉSTAMO BID N° 4229/OC-AR**

**-PRINI I-**

**Índice**

[SIGLAS Y ABREVIATURAS 3](#_Toc47446818)

[I. GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL 4](#_Toc47446819)

[A. Medidas de prevención y mitigación generales 4](#_Toc47446820)

[B. Plan de gestión ambiental y social 5](#_Toc47446821)

[II. CONSULTA PÚBLICA DE LAS ACCIONES 9](#_Toc47446822)

[PLANILLA DE IMPACTO AMBIENTAL 10](#_Toc47446823)

# SIGLAS Y ABREVIATURAS

BID Banco Interamericano de Desarrollo  
DNP Dirección Nacional de Planeamiento

DGI Dirección General de Infraestructura

ME Ministerio de Educación de la Nación

UCP Unidad de Coordinación Provincial

# I. GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL

## A. Medidas de prevención y mitigación generales

1. Las medidas que se describen a continuación hacen parte del Reglamento Operativo del Programa.
2. Los instructivos, reglamentos, y manuales de operación para el PRINI I se basan en los promulgados para los de PROMEDU y mantienen las siguientes estipulaciones:

a. Para declarar elegible un proyecto de infraestructura, se deberá completar la Planilla de Impacto Ambiental la cual se encuentra al final de este documento, a fin de efectuar, en base a los resultados del análisis, las recomendaciones para el manejo ambiental y social necesarias. La Planilla está diseñada para identificar los impactos y/o situaciones de riesgo ambiental y social potenciales y significativos que puedan estar asociados con el Proyecto.

b. Se examinarán todas las oportunidades para eliminar o atenuar los efectos perjudiciales significativos, incluyendo:

1. La aplicación estricta de los reglamentos vigentes,
2. La promulgación y aplicación estricta de nuevos reglamentos,
3. La modificación del proyecto (es decir, de su diseño y/ o ubicación),
4. La aplicación de técnicas de ingeniería y conservación.
5. Desde el punto de vista ambiental, los nuevos edificios se implantarán en terrenos que se encuentran vacíos, libres de construcciones previas y libres de ocupantes (con declaración jurada de la autoridad competente que lo certifique – esta condición no aplica para ampliaciones de edificios existentes en funcionamiento), por lo tanto, las demoliciones y el consiguiente traslado y disposición de escombros será minimizado.
6. El carácter no tradicional de los sistemas constructivos en seco, utilizados en la ejecución de algunas de estas obras, establece que se minimizará la generación de desperdicios, ya que los materiales se van utilizando a medida que van ingresando a la obra. En lo relativo al movimiento de suelo necesario para cada obra, la capa de suelo fértil removido se utilizará para la nivelación y preparación de las áreas verdes contempladas en el propio proyecto. Para los casos en que resulta necesario el aporte de suelos aptos para el relleno y nivelación del terreno, el relleno se obtiene en las zonas autorizadas en cada Municipio.
7. Adicionalmente, los prototipos de los edificios de nivel inicial fueron elaborados por la Dirección General de infraestructura del ME, y la jurisdicción elige el prototipo de acuerdo a su realidad local, lo cual asegura un alto nivel de adaptabilidad de las escuelas respecto al medio ambiente, minimizando impactos generados por cambio de uso del suelo y afectación al paisaje.
8. Desde el punto de vista social, los centros educativos nuevos tendrán que cumplir con los códigos locales de zonificación y factores de ocupación. En el caso de nuevos centros educativos urbanos, la señalización se utilizará para implicar precaución por zona escolar. Se hará lo posible por evitar localizar proyectos en áreas protegidas de valor histórico, y en el caso poco probable que no sea posible evitarlo, los edificios proyectados se adaptarán a las características identitarias del área tanto en los rasgos dominantes del proyecto como en la materialidad de la construcción.[[1]](#footnote-2)

## B. Plan de gestión ambiental y social

1. El Plan de Gestión Ambiental y Social que se resume a continuación formula las medidas necesarias para la mitigación, compensación y prevención de los efectos adversos, que pudiera causar las actividades de la presente operación sobre los elementos ambientales y sociales. Este plan cubre las fases de construcción y de operación de la infraestructura a ser financiada por la presente operación. Se debe asegurar además el cumplimiento de la Política de Gestión de Desastres del BID (OP-704), apoyado en los procedimientos para cumplir las normas locales.

| **PROGRAMA** | **IMPACTO/ RIESGO** | **MEDIDA** | **FASE** | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **C0NST** | **0perac** |
| Prevención y Control de la Contaminación Ambiental | Contaminación del aire: material particulado y gases | Garantizar mediante mantenimiento en buen estado a los vehículos y maquinaria que ingresan al lugar la perfecta combustión de los motores. | X |  |
| Humedecer periódicamente las vías de acceso a la obra/escuela | X | X |
| Controlar la velocidad de los vehículos en las vías de acceso a la obra | X |  |
| Cubrir los camiones que transporten materiales finos. | X |  |
| Los camiones que transportan materiales no deben estar sobrecargados |  |  |
| Contaminación del agua superficial o subterránea | Colocación de barreras de intercepción antes de cuerpos de agua, drenajes o vertientes. | X |  |
| No disponer residuos conteniendo aceites y grasas directamente sobre el suelo, | X | X |
| Mantener siempre un recipiente de recolección de aceites y grasas bajo maquinarias y vehículos para evitar la contaminación por fugas. | X | X |
| Separar los residuos orgánicos de los inorgánicos | X | X |
| Separar los residuos inorgánicos (escombros, material reciclable, material reutilizable, y basuras) | X | X |
| Evitar la utilización de materiales plásticos y de polietileno que no sean biodegradables | X | X |
| En caso que no haya servicio público de recolección de basura, elaborar un procedimiento de manejo adecuado de los residuos para evitar la contaminación de suelos y agua (compostaje de residuos orgánicos, incineración, trituración, compactación, según lo aplicable), | X | X |
| Realizar el mantenimiento de equipos, maquinarias y vehículos en áreas destinada a ese fin, donde el suelo este impermeabilizado para evitar la contaminación. | X |  |
| Los combustibles, aceites y grasas deben ser almacenados en áreas destinadas para esa finalidad, donde el suelo este impermeabilizado para evitar la contaminación | X | X |
| Contaminación acústica: ruido | Restricciones de trabajo durante la noche. | X |  |
| Colocación de silenciadores en los equipos que así lo permitan | X |  |
| Mantener los límites de ruidos permisibles en la legislación aplicable | X |  |
| Residuos Sólidos | Traslado y disposición de escombros y desperdicios según todas las normas vigentes. No acumulación de tierras, escombros, residuos o cualquier material. | X | X |
| En caso que no haya servicio público de recolección de basura, elaborar un procedimiento de manejo adecuado de los residuos para evitar la contaminación de suelos y agua (compostaje de residuos orgánicos, incineración, trituración, compactación, según lo aplicable), | X |  |
| Evitar la utilización de materiales plásticos y de polietileno que no sean biodegradables | X | X |
| Vertido de Aguas Servidas | Cuando no haya un sistema de colección pública de aguas servidas, los campamentos de obras deben contar un sistema de saneamiento básico técnicamente viable y seguro de tratamiento y disposición final de excretas y aguas servidas.  Dicho sistema debe contar con previa desactivación de líquidos y barros, demostrando la manera técnicamente viable de disponerlos evitando contaminar los acuíferos, y asegurando el presupuesto para su mantenimiento. | X | X |
| Entre estos sistemas se incluyen entre otros, las fosas sépticas, las letrinas ecológicas o composteras, unidades sanitarias con biodigestor, letrina de cierre hidráulico, letrina de pozo seco ventilado, etc., según los que sea técnicamente más adecuado para el sitio. | X | X |
| Relaciones Comunitarias | Consulta comunitaria | Solo cuando la población beneficiaria incluya las poblaciones indígenas, el proceso de diseño y preparación del proyecto de la escuela, la UCP debe realizar al menos una consulta con las comunidades beneficiarias, incluyendo procesos culturalmente pertinentes. | X |  |
| Durante las obras, la UCP debe mantener un canal de diálogo fluido con la comunidad colindante con las obras para recibir quejas o reclamaciones y observaciones, y abordarlas de manera adecuada. | X |  |
| Divulgación de Información | Una vez aprobados los diseños y antes de empezar la obra, la UCP debe divulgar las informaciones pertinentes en las zonas afectadas por la obra y el proyecto. | X |  |
| Realización de procesos informativos, según normativa | X |  |
| Acceso a personas con discapacidad | Todas las escuelas deberán contar en sus proyectos con provisiones de acceso a los discapacitados | X | X |
| Patrimonio Cultural | Evitar construcción en áreas protegidas de valor histórico o cultural. Construcción consistente con las características identitarias del área tanto de en los rasgos dominantes del proyecto como en la materialidad de la construcción. | X | X |
| Seguridad y Salud | Seguridad y Salud Ocupacional | Plan de Seguridad de Obra que establecerá las condiciones y procedimientos constructivos de seguridad durante el desarrollo de los trabajos. | X |  |
| Como mínimo, las empresas constructoras deberán contar con los siguientes procedimientos: excavación, trabajos en alturas, montaje de andamios seguros, protección de aperturas y zanjas, señalización de protección de pedestres y comuneros. | X |  |
| Todos los obreros deberán utilizar los EPIs (Equipos de Protección Individual) aplicables a su función, como mínimo botas de seguridad, cascos, protectores auditivos y lentes de protección, y/o cualquier otro equipo de uso obligatorio para evitar la propagación del coronavirus (protocolos COVID-19, dando cumplimiento a los requisitos de los protocolos respectivos). | X |  |
| Seguridad y Salud de Comunidades | Como mínimo, las empresas constructoras deberán contar con sistemas de señalización de protección de pedestres y comuneros. Se debe prohibir a los niños el acceso o acercarse al frente de obra. | X |  |
| Cumplimiento con los Códigos locales y de zonificación, retiros, y factores de ocupación. En el caso de nuevos centros educativos urbanos, utilizar señalización para implicar precaución por zona escolar. | X | X |
| Contingencias, Seguimiento y Monitoreo |  | Plan de Contingencias para la mitigación de eventos previsibles que hayan sido señalados en el Informe Expeditivo de Impacto Ambiental, o que sean identificados en las inspecciones al terreno. Seguimiento a la ejecución del PGAS (autoevaluaciones). | X | X |

# 

# II. CONSULTA PÚBLICA DE LAS ACCIONES

**Participación comunitaria.** Previo al comienzo de construcción de los nuevos edificios, existen mecanismos formales e informales de participación en la etapa de identificación de la necesidad de crear un servicio educativo. Estos mecanismos a veces son planteados por los referentes políticos locales (gobierno local, intendentes, legisladores, partidos políticos, gremios o sindicatos, etc.), a veces por la comunidad educativa perteneciente al área de influencia territorial (directores, maestros, padres, alumnos directamente involucrados), como también por la población en general que trabaja por el desarrollo social y territorial de su lugar de residencia. El proceso continúa con la programación educativa, el programa físico funcional de los establecimientos, el diseño y especificación técnica del edificio y la licitación para su construcción. La responsabilidad de coordinar estos procesos de participación es de la jurisdicción correspondiente, mediante la intervención de los organismos pertinentes (DNP, DGI y las jurisdicciones), cada uno con su rol y responsabilidad definida en los reglamentos operativos generales y particulares. El resultado de este proceso se verifica mediante la aprobación de las condiciones de elegibilidad del programa.

Se incentivará a que las autoridades locales realicen difusión de las obras, con sus características y fotos, así como de los beneficios del nuevo modo de construcción, a través de publicaciones en los medios locales.

**Consulta pública.** Se deberá asegurar el cumplimiento de la Política Operativa de Pueblos Indígenas del BID (OP-765) para aquellos casos que la intervención impacte en comunidades indígenas y merezca la activación de la política. Se garantizarán:

* Procedimientos y propuestas accesibles y adecuados de resolución de quejas o reclamos por parte de las comunidades indígenas afectadas durante la ejecución del proyecto, considerando los mecanismos legales (incluyendo derechos consuetudinario y tradicional), disponibles para la resolución de conflictos.
* Mecanismos de seguimiento de los procesos de resolución de conflictos que incluyan disposiciones que posibiliten las consultas previas, libres e informadas con los pueblos indígenas afectados.
* Provisión de material informativo -culturalmente adecuado- acerca de cómo y dónde efectuar los reclamos y/o consultas sobre el Proyecto. En el material deben quedar claramente establecidos los mecanismos regulares tanto para la presentación como para la resolución de quejas con los que cuentan los gobiernos provinciales, los datos del o de los organismos competentes - Ente provincial regulador de los servicios públicos, Organismos Ambientales, etc.- y los medios de comunicación fehacientes. El material también contendrá los datos del Proyecto a nivel nacional.
* Provisión de material informativo acerca de cómo el Proyecto u otro organismo gubernamental de control con competencias en el área, podrían efectuar actividades de control y seguimiento del proyecto.

# PLANILLA DE IMPACTO AMBIENTAL

|  |
| --- |
| **OBRA:** ……………………………………………………………………………………………………………………………………………… |

| **Parámetros de evaluación para la elección del lugar** | **Riesgo / Impacto Ambiental** | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Si** | **No** | **Acep** | **Inacep** |
| **1. ¿Se encuentra el lugar del proyecto ubicado en o cerca de:** |  |  |  |  |
| una zona de cualidades estéticas únicas o excepcionales? |  |  |  |  |
| una zona donde hay hacinamiento? |  |  |  |  |
| un lugar o zona de atracción turística? |  |  |  |  |
| un parque o zona utilizada habitualmente para recreación de la población? |  |  |  |  |
| zonas que se reservan o debieran reservarse para: |  |  |  |  |
| * hábitat de fauna salvaje? |  |  |  |  |
| * especies acuáticas? |  |  |  |  |
| * ecosistemas excepcionales? |  |  |  |  |
| * puntos culturales, religiosos o históricos del país? |  |  |  |  |
| * sitios con características arqueológicas o paleontológicas? |  |  |  |  |
| * pesquerías comerciales? |  |  |  |  |
| * zonas o parques industriales? |  |  |  |  |
| * canteras? |  |  |  |  |
| * plantas de tratamiento cloacales? |  |  |  |  |
| * rellenos sanitarios? |  |  |  |  |
| * lagos, arroyos, esteros, otros? |  |  |  |  |
| **2. ¿Está el lugar del proyecto incluido en un documento de planificación adecuado o aplicable (por ejemplo, un plan maestro del área, código de urbanización y edificación)?** |  |  |  |  |
| **3. ¿Está el lugar en una zona susceptible a:** |  |  |  |  |
| terremotos? |  |  |  |  |
| corrimiento de tierras? |  |  |  |  |
| derrumbamientos o hundimientos del terreno? |  |  |  |  |
| fenómenos de contaminación del aire? |  |  |  |  |
| inundaciones? |  |  |  |  |
| lluvias excesivas? |  |  |  |  |
| zonas de anegamiento temporario o permanente? |  |  |  |  |
| pérdidas de suelo debido a erosión? |  |  |  |  |
| riesgos radiológicos? |  |  |  |  |
| **4. ¿Existe algún reglamento pertinente para el desarrollo del lugar que éste relacionado con:** | | | | |
| la prevención de pérdidas de suelos? |  |  |  |  |
| la rehabilitación de áreas perturbadas? |  |  |  |  |
| o la prevención de la contaminación? |  |  |  |  |
| **5. ¿Existen condiciones potenciales para la contaminación del aire o de aguas en el emplazamiento del proyecto?** |  |  |  |  |
| **6. ¿Ha habido informes sobre contaminación del aire o de aguas debido a problemas en la zona del proyecto?** |  |  |  |  |
| **7. ¿Existe contaminación de las aguas de superficie debido a escurrimientos y erosión?** |  |  |  |  |
| **8. ¿Existe un historial de brotes extensos de enfermedades graves y/o transmisibles en el área del proyecto?** |  |  |  |  |
| **9. ¿Se emplean las aguas de superficie corriente abajo o en el área del proyecto para cualquiera de los fines siguientes:** | | | | |
| abastecimiento público de agua para beber? |  |  |  |  |
| recreo (baño o pesca)? |  |  |  |  |
| pesca deportiva o comercial? |  |  |  |  |
| hábitat de especies acuáticas únicas o valiosas? |  |  |  |  |
| riego de cultivos agrícolas? |  |  |  |  |
| **Parámetros de evaluación sobre tratamiento de efluentes cloacales** |  |  |  |  |
| **10. ¿Descargará el proyecto aguas residuales en:** |  |  |  |  |
| Sistemas de alcantarillado y plantas de tratamiento (municipales o existentes en el lugar)? |  |  |  |  |
| Sistemas de eliminación de tierra? |  |  |  |  |
| Pozos profundos? |  |  |  |  |
| Dispositivos de retención en el lugar (estanques de estabilización)? |  |  |  |  |
| Otras instalaciones de tratamiento in situ? |  |  |  |  |
| **Consideraciones sobre el acceso** |  |  |  |  |
| **11. ¿El proyecto está ubicado en cercanías de una importante vía de comunicación (avenida, autopista, ruta, ferrocarril)?** |  |  |  |  |
| **12. ¿El proyecto impactará en el sistema de transporte público de la zona en determinados horarios y frecuencias?** |  |  |  |  |
| **13. ¿El tránsito existente implica potencialmente algún riesgo para los alumnos y docentes?** |  |  |  |  |
| **Limitaciones a la ubicación del Edificio Escolar** |  |  |  |  |
| **14 ¿El proyecto está ubicado a...** |  |  |  |  |
| a- A menos de 300 mts. de lugares que representen peligro físico o influencia negativa? |  |  |  |  |
| b- A menos de 500 mts. de focos de contaminación ambiental? |  |  |  |  |
| c- A menos de 100 mts de cables de Alta Tensión? |  |  |  |  |
| **15. ¿Existen pueblos indígenas en el área del proyecto o se realizará el mismo en una comunidad indígena?** |  |  |  |  |
| **16. ¿Existen actividades no vinculadas con el proyecto que se estén desarrollando con o sin permiso en el sitio y que deban ser desplazadas a consecuencia del desarrollo del proyecto?** |  |  |  |  |
| **17. Existen otros Parámetros no contemplados en este listado de comprobaciones que merezcan ser destacados?** |  |  |  |  |
| **Comentarios:** | | | | |
| * En caso de haber respondido SI a la pregunta 15, deberá desarrollarse el correspondiente Plan de Pueblos Indígenas (PPI), de acuerdo con los lineamientos de la Política Operativa sobre Pueblos Indígenas (PPI) * En caso de haber respondido SI a la pregunta 16, el proyecto no podrá ser elegible. * En caso de haber respondido afirmativamente cualquiera de los otros 17 puntos del listado de comprobaciones, se deberán enunciar las medidas de mitigación a tomar para atemperar el impacto: | | | | |
| En la Ciudad de...................................................................., Provincia de........................................................., a los…........ días del mes de......................................................... del año….…......., el Sr/a.........................................................................., en su carácter de ........................................................................... manifiesta conformidad sobre los 17 puntos consignados en la presente planilla | | | | |
| **Firma y Aclaración:** | | | | |

1. 1. En los casos en que las escuelas estén en comunidades indígenas, el programa deberá documentar la forma en que los edificios proyectados se adapten a las características identitarias del área y de las comunidades.

   [↑](#footnote-ref-2)